

RESOLUCION DE ALCALDÍA N°224-2023-MDCH-ALC

Chilca, 14 de agosto del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, PROVINCIA DE CAÑETE

LISTOS

Resolución de Alcaldía N°222-2023-MDCH-ALC de fecha 11 de agosto del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú indica que las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 y sus modificatorias, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, modificada por la Resolución Directoral N°014-2019-EF/52.03, se establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de las Municipalidades son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces;

Que, asimismo, en el literal a) del artículo 2° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, se precisa que, en las Municipalidades, la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público – DGETP está a cargo del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esa facultad de manera expresa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°010-2023-MDCH-ALC de fecha 03 de enero del 2023, se designó a los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°051-2023-MDCH-ALC de fecha 27 de enero del 2023, se designó como nuevo miembro suplente del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Chilca – Cañete, al funcionario Daniel Martín Plácido Matta, identificado con DNI N°08156709, en reemplazo del sr. Antonio Eduardo Alvarez Silva;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°073-2023-MDCH-ALC de fecha 03 de febrero del 2023, se designó como nuevo miembro titular del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Chilca – Cañete, a la funcionaria Dajana Miluska Valentin Loayza, identificada con DNI N°48318849 (Subgerente de Tesorería), en reemplazo de la C.P.C. Lurdes Miriam Bravo Casas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°125-2023-MDCH-ALC de fecha 04 de abril del 2023, se designó como nuevo miembro titular del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Chilca – Cañete, al funcionario Marco Antonio Martos Galvez, identificado con número de DNI N°15759709 (Gerente de Administración y Finanzas) en lugar del señor Julio Cesar Burga Esquiagola, asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N°219-2023-MDCH-ALC se dio por concluida la designación de dicho funcionario;

Que, mediante Resolución N°223-2023-MDCH-ALC de fecha 11 de agosto del 2023, se designa al C.P.C. ENRIQUE ALBERTO DIAZ RAMOS, identificado con DNI N°15601608, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Chilca – Cañete;

Que, en atención a lo expuesto, resulta necesario designar al C.P.C. ENRIQUE ALBERTO DIAZ RAMOS en su calidad de Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas como miembro titular responsable del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Chilca, autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP);

Estando a los fundamentos fácticos y de derecho, y en concordancia con las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visto bueno del Gerente Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al C.P.C. ENRIQUE ALBERTO DIAZ RAMOS, Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas como MIEMBRO TITULAR del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Chilca, en reemplazo del sr. Marco Antonio Martos Galvez.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Chilca, vigente a partir de la fecha es como sigue: se designó como nuevo miembro suplente del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Chilca – Cañete, al funcionario

1. De los Titulares:

CARGO	NOMBRE	DNI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ENRIQUE ALBERTO DIAZ RAMOS	15601608
JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA	DAJANA MILUSKA VALENTIN LOAYZA	48318849

2. De los Suplentes

CARGO	NOMBRE	DNI
GERENTE MUNICIPAL	PABLO YSMAEL ALVAREZ LIRA	09723977
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	DANIEL MARTÍN PLÁCIDO MATA	08156709



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHILCA

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina de Tesorería el cumplimiento de la presente resolución ante las instituciones pertinentes, así como el correspondiente registro de firmas ante las Entidades del Sistema Bancario y Financiero; según corresponda.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina de Tesorería, demás dependencias de la entidad, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER la publicación del presente acto en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

FELIX ABDIAS CHOQUEHUANCA QUEZADA
ALCALDE